

La Universidad de Baeza en la Edad Moderna.
Estado de la cuestión y síntesis de su trayectoria

INMACULADA ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS
Universidad de Granada

UNIVERSIDADES HISPÁNICAS:
COLEGIOS Y CONVENTOS UNIVERSITARIOS
EN LA EDAD MODERNA (II)

MISCELÁNEA ALFONSO IX, 2009

S E P A R A T A



Centro
Alfonso IX
Universidad de Salamanca
Centro de Historia Universitaria (CEHU)



Ediciones Universidad
Salamanca

La Universidad de Baeza en la Edad Moderna. Estado de la cuestión y síntesis de su trayectoria*

INMACULADA ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS
Universidad de Granada

Miscelánea Alfonso IX. 2009 (Salamanca. 2010), pp. 15-43

INTRODUCCIÓN

AL COMIENZOS DE LA EDAD MODERNA tuvo lugar una fuerte expansión de la enseñanza universitaria en los principales países europeos. Esta expansión estuvo originada no sólo por el importante desarrollo cultural que tuvo lugar durante la etapa renacentista, sino también por la necesidad de formar cuadros para el gobierno y administración de los nacientes estados absolutistas. El fenómeno fue especialmente significativo en nuestro país. Como señalara hace años el hispanista R. L. Kagan, entre 1475 y 1620 se fundaron 17 nuevos centros universitarios¹, de forma que la monarquía hispánica llegó a tener una de las redes universitarias más nutridas de Europa.

Pero no todas las universidades hispánicas tenían la misma importancia. Las tres universidades mayores de Salamanca, Valladolid y Alcalá destacan con luz propia en el conjunto de la enseñanza superior. Ofrecían los estudios más completos, tenían un elevado número de alumnos, reclutados en el amplio espectro de la monarquía, y sobre todo eran las de mayor proyección social. Sus graduados alcanzaban las mayores posibilidades de promoción profesional y copaban los más importantes puestos de la administración civil y eclesiástica. Por debajo de estas universidades mayores

* Estudio realizado en el marco del Proyecto HUM2007-60986 del Ministerio de Ciencia e Innovación.

¹ Richard L. KAGAN, «Las universidades en Castilla, 1500-1700», en John H. ELLIOTT (ed.), *Poder y sociedad en la España de los Austrias*, Barcelona, Crítica, 1982, pp. 57-89.

había otros centros de significación regional, ubicados generalmente en las capitales de los distintos reinos. Con menor desarrollo de los estudios y menos concurridas que las universidades mayores, solían reclutar a sus alumnos en su propia región y también era en ella donde ofrecían las posibilidades de promoción a sus graduados. A este grupo pertenecen las universidades de Sevilla, Granada, Santiago, Valencia o Zaragoza. Por último, durante la época moderna existieron también en nuestro país otros centros de menor importancia, establecidos en ciudades y villas más pequeñas, que, aunque en puridad eran centros universitarios, porque tenían la facultad de otorgar grados académicos, no solían ofrecer todos los ciclos de enseñanza completos –la mayoría reducían sus enseñanzas a Artes y Teología–, su número de alumnos por lo general no era muy elevado, ni ofrecían grandes posibilidades de promoción profesional a sus graduados. A este grupo pertenecen centros como los de Toledo, Ávila, Osuna, Irache, Sigüenza, Oñate. Todas ellas fueron suprimidas a partir de la reforma universitaria de 1807. Se trata de las universidades menores².

La Universidad de Baeza pertenece a este último grupo al que me acabo de referir. Fundada en 1538, sólo tuvo enseñanzas de Artes y Teología, su matrícula fue poco numerosa –varios centenares de alumnos en el mejor de los casos– y sería suprimida en 1807. Restaurada tras la ocupación napoleónica, dejaría de existir definitivamente en 1824, reduciéndose a un instituto de segunda enseñanza. La Universidad de Baeza puede ser un buen exponente de lo que significaron estas universidades menores durante el Antiguo Régimen. Hasta ahora ha sido objeto de algunas investigaciones de primera mano, así como de referencias varias en trabajos de índole diversa. En este artículo me propongo ofrecer no sólo un estado de la cuestión historiográfico en el que se recojan de la forma más exhaustiva posible los estudios sobre la misma, sino también una síntesis de su trayectoria durante los casi tres siglos de su existencia.

BALANCE HISTORIOGRÁFICO

La primera noticia histórica acerca de la Universidad de Baeza, única realizada mientras esta institución estaba en funcionamiento, está contenida en la obra que el secretario del Santo Oficio Bartolomé Ximénez Patón dedicó a la nobleza jiennense en 1628³. El capítulo 20 trata del «evangélico

² Como ya he señalado en otras ocasiones, me parece más conveniente y adecuada a la realidad establecer la distinción entre universidades regionales y menores, que considerar a todos los centros, a excepción de los de Salamanca, Valladolid y Alcalá, como universidades menores, como suele hacerse: MARIO MARTÍNEZ GOMIS, «Las Universidades menores del Barroco», en Enrique MARTÍNEZ RUIZ y Magdalena DE PAZZIS PI CORRALES, *España y Suecia en la época del Barroco*, Madrid, Comunidad Autónoma de Madrid, 1998, pp. 811-831.

³ *Historia de la antigua y continuada nobleza de la ciudad de Jaen muy famosa, muy noble y muy leal guarda y defendimiento de los Reynos de España y de algunos varones famosos, hijos della...*, por el maestro Bartolome Ximenez Paton, secretario del Santo Oficio, Impreso en Jaén, por Pedro de la Cuesta, 1628 (hay edición facsímil de 1983).

predicador el doctor Juan de Ávila, y de la fundación de las Escuelas de Baeza». A lo largo de más de media docena de páginas, da noticia de la fundación iniciada por el doctor Rodrigo López, que dedicó a perpetuidad los beneficios eclesiásticos obtenidos de Paulo III a una obra pía docente de la que nombró patrón y administrador al doctor Juan de Ávila en 1549. Para Ximénez Patón éste fue el auténtico artífice de un complejo educativo que comprendía unas escuelas de primeras letras para niños, escuelas de Latinitad y escuelas mayores de Artes y Teología. Las enseñanzas están conectadas unas a otras de modo que los alumnos pasarían por los distintos niveles. En una fecha relativamente cercana a la fundación, llamaba la atención sobre el carácter pastoral de la institución y justificaba lo restringido de las enseñanzas universitarias: «se enseña estas facultades más con aprovechamiento del alma, que con vana ostentación de hinchada suficiencia»⁴. Esto explicaría la ausencia de enseñanzas en materias como Leyes y Medicina. Alude sin citarlas a las bulas fundacionales y hace también referencia a los primitivos estatutos, obra de Juan de Ávila, de acuerdo a los cuales se organizaban las enseñanzas, justificando el que los grados se obtuvieran con menos tiempo que en otras universidades por una mayor duración del curso⁵. Nombra a algunos de los más insignes graduados hasta entonces y presenta un cuadro de lo que se enseñaba en el momento en que escribe su obra, así como de las dotaciones económicas de las escuelas, tanto de las iniciales, como de las que añadieron el doctor don Rodrigo Pérez de Molina, arcediano de Campos, y el canónigo Pedro Fernández de Córdoba, que sirvieron para la construcción del nuevo edificio de las escuelas mayores y la Capilla de San Juan, así como del nombramiento de un capellán mayor y ocho capellanes menores anexos a esta Iglesia y de la dotación para ocho colegiales «aunque a ora no los ay»⁶. Termina haciendo referencia a la creación de una cátedra de Teología por el obispo de la diócesis don Sancho de Ávila y Toledo.

No volvemos a tener una reseña histórica destacable sobre la Universidad de Baeza hasta dos siglos más tarde, cuando ésta ya había desaparecido y se publica la obra de Gil de Zárate en 1855⁷. El liberal profesor de Derecho, con la intención de defender el plan de estudios que se había impuesto en 1845, ofrecía una panorámica general sobre la enseñanza universitaria antes de esta fecha y dedicaba unas breves referencias, que apenas llegan a una página, a la Universidad de Baeza. Nada más hablar de las

⁴ *Ibid.*, p. 95.

⁵ En las enseñanzas de Artes: «el curso cumplido se acaba en tres años, lo que en otras partes en quatro y se leen más cumplidamente aquí, porque en esotras partes no son los cursos del año mas que de seys meses y aquí pasan de ocho y tres vezes ocho hazen ventiquatro, como quatro vezes seis». (*Ibid.*, p. 96).

⁶ *Ibid.*, p. 98.

⁷ Antonio GIL DE ZÁRATE, *De la instrucción pública en España*, 3 vols., Madrid, Colegio de Sordomudos, 1855.

bulas fundacionales, pasa inmediatamente a referirse a la extinción, interesándose por el destino de sus rentas después de ésta⁸.

En 1870, cumpliendo una orden de la Dirección General de Instrucción Pública cursada unos años antes, en la que se pedía a los rectores de las universidades que informaran sobre los centros existentes en sus distritos, el entonces rector de la Universidad de Granada, Francisco de Paula Montells y Nadal, publica una voluminosa historia de la Universidad de Granada, un buen ejemplo de historia positivista, donde la recopilación de fuentes es esencial⁹. En el capítulo vi, dedicado a las instituciones educativas del distrito granadino, dedicaba unas páginas a la Universidad de Baeza. Es una breve síntesis basada exclusivamente en el extracto de los documentos oficiales que fundaron la institución, dando validez a sus enseñanzas: las bulas pontificias otorgadas por Paulo III, Pío V y Urbano VIII, que autorizaron la fundación, la dotaron económicamente y organizaron inicialmente los estudios, así como la Real Provisión de Carlos III que proclamó la validez de los grados otorgados por la Universidad. Menciona también la existencia de unos primitivos estatutos redactados por el maestro Juan de Ávila y los aprobados por Real Cédula de Felipe III en 1609 y termina aludiendo a la supresión de esta Universidad en 1807.

Pocos años después, en 1884, el secretario del Ayuntamiento de Baeza y miembro de la Sociedad Económica de Amigos del País de esta ciudad Fernando de Cózar Martínez publica una obra acerca de la historia de Baeza¹⁰, donde trataba de mostrar su pasado glorioso, contraponiéndolo al estado de postración y decadencia en el que se encontraba en aquellos momentos, recogiendo además los documentos esenciales para su historia. Cózar dedica abundantes páginas a describir el estado del patrimonio eclesiástico en el momento en que escribe. En un capítulo dedicado a los «Templos anejos a fundaciones piadosas o literarias», al referirse a la Capilla de San Juan Evangelista, hace una breve reseña histórica de la Universidad de Baeza¹¹. En ella alude a la fundación por Paulo III a instancias del baezano Rodrigo López y a la colaboración del primer patrono, el maestro Juan de Ávila, a la organización de las enseñanzas, así como al impulso dado a la fundación por el canónigo don Pedro Fernández de Córdoba, que mandó edificar los nuevos locales para las escuelas mayores y la Capilla de

⁸ *Ibid.*, t. I, pp. 241-242.

⁹ FRANCISCO DE PAULA MONTELLS Y NADAL, *Historia del origen y fundación de la Universidad de Granada, de las que existieron en su distrito, y de los Colegios, Cátedras y Escuelas que de ella dependían...*, Granada, Imprenta de don Indalecio Ventura, 1870 (edición facsímil, Granada, Universidad de Granada, 2000, con estudio preliminar de Cristina Viñes Millet).

¹⁰ FERNANDO DE CÓZAR MARTÍNEZ, *Noticias y documentos para la Historia de Baeza*, Jaén, Tip. de los señores Rubio, 1884 (edición facsímil, Granada, Universidad de Granada, 2006, con estudio preliminar de María Antonia Carmona Ruiz).

¹¹ *Ibid.*, pp. 542-548.

San Juan Evangelista. Aunque se refiere brevemente a los principales hitos de la historia de la Universidad, dedica una parte muy sustancial de estas páginas a reproducir literalmente la escritura pública de concordia entre la Universidad y la fundación de clérigos radicada en este templo sobre el uso de los locales y capilla de la Universidad. Termina dando información sobre el destino de la sede universitaria después de la supresión definitiva de la Universidad de Baeza en 1824 e incluye un grabado con el sello de la misma.

El mismo año que publicaba Cózar su libro sobre la historia de Baeza, comenzaba a publicarse una de las primeras obras de conjunto sobre las universidades españolas, redactada desde una perspectiva conservadora, la obra de Vicente de la Fuente. En su volumen segundo contiene un breve capítulo de seis páginas titulado: «Universidad de Baeza en 1533 y otros estudios de Andalucía fundados por el v. mro. Juan de Ávila»¹². Comienza con una afirmación tajante: «La Universidad de Baeza deber ser considerada como un Seminario clerical, más bien que como un Colegio-Universidad», pues, a su juicio, su auténtico artífice, Juan de Ávila, la erigió para que en ella se formaran eclesiásticos, curas de almas y clérigos ejemplares. Por ello, «no pasó de ser un Seminario clerical y muy restringido, pues ni aún tenía enseñanza de Derecho canónico»¹³. Insistiendo en esta idea afirma: «Sólo tenía enseñanza de Artes y Teología, ¿y qué convento de dominicos, franciscanos y agustinos en pueblos grandes o de alguna importancia no tenía otro tanto y más?». Y como prueba del descrédito que tal institución tenía entre sus paisanos, señala que el abad y cabildo de la colegiata de esta ciudad no querían admitir a sus graduados en ella. A propósito de esta cuestión, transcribe la Real Cédula de 26 de noviembre de 1776 en la que se declaraban válidos los grados obtenidos en esta Universidad, así como los antecedentes sobre su fundación, bulas y privilegios. A eso se reduce este estudio.

Tendrían que pasar bastantes años para que la Universidad de Baeza fuera objeto de atención individualizada por parte de los investigadores. En 1945 Francisco Escolano publica en la revista *Hispania* un esbozo de la historia de la Universidad, basándose en la documentación conservada en el Archivo del Instituto Nacional de Enseñanza Media de la ciudad¹⁴. Este trabajo es, a mi juicio, el primer estudio con cierta amplitud y rigor sobre la Universidad de Baeza, aunque se reduzca a la exposición cronológica de la información contenida en los documentos fundamentales de su historia, que se van extractando sucesivamente a lo largo de los epígrafes que

¹² Vicente DE LA FUENTE, *Historia de las Universidades, Colegios y demás establecimientos de enseñanza de España*, Madrid, Imprenta de la Viuda e Hija de Fuentenebro, 1884-1889. Lo relativo a la Universidad de Baeza en tomo II, cap. XXVII.1.

¹³ *Ibid.*, p. 153.

¹⁴ Francisco ESCOLANO, «Documentos y noticias de la antigua Universidad de Baeza», *Hispania*, 5 (1945), pp. 38-71.

contiene el artículo: *La bula fundacional y el fundador, Otros documentos pontificios, Bula confirmatoria y noticias de nuevas cátedras...* En general, los documentos se extractan, pero algunos son recogidos literalmente. Es el caso, por ejemplo, de la narración del traslado de la Universidad a los nuevos edificios renacentistas, recogida del *Libro de acuerdos de claustro del año 1582*, o de la inclusión del índice de los 22 títulos en que se estructuran los estatutos aprobados en 1609, que rigieron la vida de la institución hasta su extinción definitiva en 1824. Termina el artículo con un breve catálogo de fuentes: libros de matrículas, acuerdos de claustro, cuentas, actos de grados, pruebas de cursos, etc., relativos a los siglos XVI y XVII conservados en el Archivo del Instituto baezano.

Después de esta investigación inicial, se sucederían otras aportaciones originales. A principios de los cincuenta Luis Sala Balust publica las obras completas de Juan de Ávila que van precedidas de una completa biografía del «apostol de Andalucía», donde se contiene bastante información sobre la Universidad biacense¹⁵. Sala Balust describe con detalle el proceso de erección de la Universidad, en base al contenido de las bulas fundacionales, destacando de forma especial la impronta que el P. Ávila dejó en la enseñanza, tanto por lo que se refiere al Colegio de niños, como en la organización de los estudios mayores. Aporta además materiales de primera mano, sacados del Archivo universitario. Así, por ejemplo, transcribe literalmente el acta de las primeras graduaciones realizadas en la Universidad y reconstruye el cuadro de profesores en los primeros años de funcionamiento, a través del análisis de los libros de cuentas correspondientes a esta etapa. Se plantea así mismo las relaciones de Ávila con los jesuitas, especialmente su intento fallido de que la Compañía se hiciera cargo del Estudio General, aludiendo también a los problemas que el personal del centro baezano tuvo con la Inquisición.

Poco después, a finales de la década de los cincuenta veía la luz el estudio más completo publicado hasta ahora sobre la Universidad de Baeza, me refiero a la monografía de M.^a Encarnación Álvarez¹⁶. A lo largo de más de trescientas páginas, estructuradas en seis capítulos y un amplio apéndice documental, se van desgranando los diversos aspectos de la vida de esta institución: fundación y antecedentes históricos, el gobierno de la Universidad, los estudios y su evolución, el profesorado, la dotación de las cátedras, la vida claustral y estudiantil, la hacienda universitaria... Todos los temas son tratados diacrónicamente y para abordarlos se explotan de forma sistemática las fuentes existentes en el Archivo del Instituto de Enseñanza

¹⁵ LUIS SALA BALUST, *Obras completas del B. Mtro. Juan de Ávila. Edición crítica*, 2 vols., Madrid, BAC, 1952. Los datos sobre la Universidad de Baeza en t. I, pp. 110-140.

¹⁶ M.^a ENCARNACIÓN ÁLVAREZ, *La Universidad de Baeza y su tiempo (1538-1824)*, Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, 1958. No he podido manejar ese ejemplar, sino una nueva edición publicada en el *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, VII, 27-28 (1961), pp. 9-172 y 9-142.

Media de Baeza. Quizá el único reproche que puede hacerse a este estudio es que se trata de un trabajo descontextualizado, centrado exclusivamente en su objeto de investigación, sin que se haga referencia alguna al mundo universitario de la época, ni se aprecie la significación de la Universidad baecense en el contexto universitario español.

También por estas fechas empezaban a publicarse historias generales de las universidades, en ellas se hacía lógicamente referencia a la Universidad de Baeza. A finales de los cincuenta empieza a editarse la monumental obra de Ajo sobre las universidades hispánicas. Fragmentada en varios de sus volúmenes se recoge una breve reseña histórica sobre la Universidad de Baeza¹⁷, así como alguna documentación sobre la misma y un breve catálogo de fuentes para su estudio¹⁸.

En 1974 se publica la versión inglesa de la valiosa obra de conjunto de Richard Kagan sobre la universidad española en la época de los Austrias¹⁹. En ella se sitúa a Baeza en el contexto general de las universidades de la época, ubicada en cuanto al número de alumnos entre las universidades de tamaño mediano. Kagan hace una importante aportación al incluir los datos de matrícula de Gramática, Artes y Teología a lo largo de toda su historia, extraídos de los libros de matrícula conservados en el Archivo del Instituto de Enseñanza Secundaria de Baeza²⁰.

También en los setenta se ha procedido a la publicación de fuentes relacionadas con el Estudio baecano. El mismo año de la publicación de la versión inglesa original de la obra de Richard Kagan, Juan Higuera Maldonado publicaba el texto latino y la traducción española de los documentos más importantes en la vida de la Universidad²¹: las bulas fundacionales de Paulo III, el nombramiento del maestro Juan de Ávila como administrador, así como el de otros administradores posteriores, las bulas de Pío V confirmando privilegios y creando cátedras, la de Urbano VIII contra el convento de Santa Catalina de Jaén, así como la ejecutoria sobre colación de grados a favor de la Universidad. Se trata de documentos fundamentales en la vida de esta institución que, a partir de entonces, están a disposición de los investigadores.

Poco a poco se van desvelando también diversos aspectos de la historia de Baeza, algunos de ellos relacionados con la historia de su Universidad. A fines de los setenta Álvaro Huerga hace una monografía sobre el importante grupo de alumbrados encausados por la Inquisición en el reinado de

¹⁷ C. M. AJO Y SÁINZ DE ZÚÑIGA, *Historia de las Universidades Hispánicas*, 12 vols., Madrid, 1957-79. La reseña sobre la Universidad de Baeza en t. II, pp. 96-99; t. III, pp. 317-318 y t. V, pp. 523-525.

¹⁸ *Ibid.*, t. VI, pp. 105-106.

¹⁹ RICHARD L. KAGAN, *Students and society in Early Modern Spain*, The Johns Hopkins University Press, 1974 (traducción castellana: *Universidad y sociedad en la España Moderna*, Madrid, Ed. Tecnos, 1981).

²⁰ *Ibid.*, cuadro XI, p. 299.

²¹ JUAN HIGUERAS MALDONADO, *Documentos latinos del siglo XIII al XVII en los Archivos de Baeza (Jaén)*, Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, 1974.

Felipe II. Entre los más significativos se encuentra un núcleo de profesores de la Universidad, conversos y discípulos del maestro Juan de Ávila²².

En los años ochenta algunos investigadores han abordado otros aspectos relacionados con la Universidad de Baeza. En la guía sobre los monumentos de la ciudad, publicada en 1982 por José Molina Hipólito, además de ofrecerse una breve síntesis sobre la fundación de la Universidad, se hace un detallado estudio artístico de su magnífico edificio renacentista y de la iglesia aneja de San Juan Evangelista, patrocinados ambos por el canónigo Pedro Fernández de Córdoba, gran mecenas de la Universidad²³. También en las obras generales sobre la historia de Baeza se hace referencia a la institución. Así en la *Historia de Baeza* coordinada por Rodríguez Molina se ha prestado atención a la Universidad²⁴, haciendo una breve reseña histórica, donde se recogen los datos relativos a graduación y matrícula publicados con anterioridad por Encarnación Álvarez y Richard Kagan, respectivamente. A finales de los ochenta Rafael Rodríguez-Moñino publica un completo catálogo del Archivo de la antigua Universidad, que es la más completa relación de fuentes para su estudio (libros manuscritos e impresos y legajos), al tiempo que en su estudio introductorio proporciona bastante información sobre sus locales y ubicación del Archivo²⁵.

Especial atención ha prestado al ideario pedagógico de esta institución, especialmente en sus primeros años de funcionamiento, Juan Carlos García Cordero, a partir del análisis de sus estatutos y de diversas escrituras de concordia²⁶. La moderna concepción pedagógica que presenta la Universidad biacense, al menos al inicio de su andadura, se debe, a su juicio, al hecho de haber sido fundada por judeoconversos. La impronta de su fundador desde Roma, Rodrigo López, de su impulsor y fundador formal, Juan de Ávila, y de figuras como Bernardino de Carleval darán a la fundación una época de esplendor en sus primeros años.

En los últimos años se han ido poniendo de manifiesto algunos otros aspectos relativos a la docencia, especialmente lo que hace relación al importante foco humanista que se formó en sus aulas. J. Nontes Bardo ha puesto de manifiesto el papel decisivo que la Universidad de Baeza tuvo en el desarrollo de la cultura simbólica del humanismo español²⁷, como prueban los

²² Álvaro HUERGA, *Los alumbrados de Baeza*, Jaén, Instituto de Estudios Giennenses, 1978.

²³ José MOLINA HIPÓLITO, *Baeza histórica y monumental*, Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1982, pp. 24-32.

²⁴ José RODRÍGUEZ MOLINA (COORD.), *Historia de Baeza. Historia, Literatura, Arte*, Granada, Ayuntamiento de Baeza-Universidad de Granada, 1985, pp. 224-225 y 263-265.

²⁵ Rafael RODRÍGUEZ-MOÑINO SORIANO, *El Archivo de la antigua universidad de Baeza. Los manuscritos y las bulas (Introducción y catálogo)*, Baeza, Gráficas Chamorro, 1989.

²⁶ Juan Carlos GARCÍA CORDERO, «La Universidad de Baeza entre los siglos XVI y XVII. Ideario pedagógico de un centro avanzado de pensamiento, pionero en la enseñanza, investigación-acción, la promoción, la orientación y en programas de promoción de la mujer», *Códice: Revista de la Asociación de Amigos del Archivo Diocesano de Jaén*, año 7, 8 (diciembre de 1992), pp. 39-52.

²⁷ J. NONTES BARDO, «Alegoría y mitología en Úbeda y Baeza durante el Renacimiento», *Laboratorio de Arte*, 10 (1997), pp. 139-163.

espléndidos fondos sobre temas de emblemática que aún se conservan en la biblioteca capitular de la catedral de la ciudad. Algunos trabajos han rescatado del olvido la dimensión intelectual de Diego Pérez de Valdivia, discípulo predilecto del maestro Juan de Ávila, catedrático y rector de la Universidad de Baeza, tanto en lo que se refiere a su producción teológica —fue autor de once obras impresas sobre tema mariológico—²⁸, como a su vertiente de humanista y retórico en el campo de la oratoria sagrada²⁹. Otros humanistas como Gaspar Salcedo de Aguirre o Jerónimo de Prado, ambos profesores de la Universidad, han sido también sacados del olvido. El primero, uno de los discípulos más destacados del maestro Ávila, ocupó cátedras de Artes y Teología y destaca por su afán didáctico y pastoral³⁰, Jerónimo de Prado, jesuita y profesor de Sagrada Escritura, destaca en la vertiente de notable latinista y humanista³¹.

Por último, en un congreso dedicado en noviembre de 2000 a la figura del maestro Ávila, aunque se han destacado sobre todo la dimensión teológica y pastoral y la labor reformadora³² del «apóstol de Andalucía», no ha faltado tampoco algún trabajo relativo a la Universidad, que rastrea la impronta del fundador durante el siglo xvii e incide sobre algún aspecto concreto, como la aportación de algún obispo giennense en cuanto a la dotación de cátedras³³.

EL NACIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD

El germen de lo que más tarde sería la Universidad de Baeza parte de la iniciativa del clérigo baezano Rodrigo López, familiar del papa Paulo III, quien en 1538 obtiene una bula³⁴ de dicho pontífice, en la que se destinan una serie de beneficios eclesiásticos en parroquias de Bailén, Arjona, Lupión, Sabiote, Villanueva del Arzobispo, Alcalá la Real y San Pablo de Úbeda,

²⁸ Véase al respecto el artículo de José MELGARES RAYA, «Un eminente mariólogo baezano del siglo xvi: Diego Pérez de Valdivia», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 42 (162-T. II) (1996), pp. 1309-1330.

²⁹ Paulina María PÉREZ AGUILERA, «De sacra ratione concionandi de Diego Pérez de Valdivia (Baeza, 1524-Barcelona, 1589)», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 191 (2005), pp. 119-135.

³⁰ M.ª Dolores RINCÓN GONZÁLEZ, «Aproximación al humanista Gaspar Salcedo de Aguirre (1545-1632)», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 188 (2004), pp. 61-90.

³¹ Juan MORENO UCLÉS, «El humanista baezano Jerónimo de Prado (Comentario léxico de su *In Ezechielem*)», *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 36 (142) (1990), pp. 9-80.

³² *El maestro Ávila. Actas del Congreso Internacional. Madrid. 27-30 de noviembre de 2000*, Madrid, Conferencia Episcopal Española, 2002. Son especialmente destacables las ponencias: José Ignacio TELLECHEA IDÍGORAS, «San Juan de Ávila y la reforma de la Iglesia», pp. 47-75 y FRANCISCO MÁRQUEZ VILLANUEVA, «Vida y escritos de San Juan de Ávila a la luz de sus tiempos», pp. 77-97.

³³ Juan CÓZAR CASTAÑAR, «San Juan de Ávila en la Universidad de Baeza en el siglo xvii», *ibid.*, pp. 319-324.

³⁴ Se trata de la bula *Altitudo Divine Providentie*, expedida en Roma el 14 de marzo de 1538. La transcripción de la misma, con su traducción al español, en Juan HIGUERAS MALDONADO, *Documentos latinos...* op. cit., pp. 48-60.

entonces vacantes y cuyas rentas ascendían a 300 ducados de oro anuales, así como otros mil ducados de su peculio privado, a la erección

de un Colegio Escuela, bajo la advocación de la Santísima Trinidad, con una capilla para celebrar misas, y también con un Gimnasio para niños y pupilos a los cuales deberá instruírseles en la doctrina cristiana, en lectura y escritura por medio de un preceptor encargado de esta docencia, otro Gimnasio para pupilos y adolescentes y demás deseosos de aprender en el cual se enseñe gramática, y un tercero en el que –por medio de uno o varios preceptores– se lean al menos el evangelio, las homilías, los himnos, el salterio, las epístolas del apóstol San Pablo y demás canónicas, otros tratados y libros de la Sagrada Escritura³⁵.

Para instituir y gobernar este complejo educativo se nombra a Rodrigo López y a su hermano Pedro López, arcediano de Campos en la diócesis de Palencia y también familiar de Paulo III, administradores vitalicios, al tiempo que se les otorgan amplias facultades para nombrar a sus sucesores, así como para redactar estatutos y constituciones para el gobierno de los centros docentes. Dada la elevada edad de los administradores, sexagenarios ambos, se ordenaba que, después de su muerte, fuera el cabildo de canónigos de Jaén, residentes en Baeza³⁶, y el vicario de esta ciudad quienes nombraran administradores cada dos años. Por último, dispone la bula que lo que quedase de las rentas, cubiertos los gastos de edificio y personal, se invirtiera en un fondo para dotar doncellas pobres.

Con la misma fecha de la bula de erección, Paulo III otorgó otra bula conservatoria de los privilegios otorgados, en la que ordenaba a la autoridad eclesiástica (abades, cabildos catedralicios, vicarios...) que prestaran ayuda a los fundadores y defendieran sus derechos³⁷.

Dado que no se trataba de una fundación cultural y educativa solamente, sino también de una fundación religiosa, no es extraño que muy pronto, a instancias de su promotor, el Papa le otorgase gracias espirituales. Al cumplirse un aniversario de la fundación, Paulo III expidió un breve pontificio por el cual se concedía indulgencia plenaria a la capilla de la fundación³⁸.

Al año siguiente, desde Roma, Rodrigo López otorgó poder para ejecutar las disposiciones pontificias a Juan de Ávila, maestro en Teología residente en Granada, y al clérigo Francisco Delgadillo, al tiempo que les cedía varias casas de su propiedad para alojar la fundación en la colación de San Pedro, a las afueras de Baeza. Para Sala Balust la fama de predicador de

³⁵ La cita es por la traducción española de Higuera.

³⁶ Desde la conquista de Jaén, en 1246, la sede episcopal giennense había sido trasladada de Baeza a Jaén, pero mantenía en aquella ciudad una catedral con seis u ocho canónigos. Se trataba de un obispado, con un solo cabildo, pero residente en las dos catedrales de Baeza y Jaén. Véase José RODRÍGUEZ MOLINA, *El obispado de Baeza-Jaén*, Jaén, Diputación Provincial, 1986, p. 19.

³⁷ *Ad hoc nos Deus pretulit*, 14 de marzo de 1538. Juan HIGUERAS MALDONADO, *Documentos latinos...*, op. cit., pp. 61-69.

³⁸ *Pastoris eterni*, 14 de marzo de 1538. *Ibid.*, pp. 136-138.

Ávila y las dotes de organizador que venía demostrando en otros centros educativos podrían explicar el interés de los fundadores por incorporarlo a la fundación biacense³⁹.

La idea inicial de que el cabildo de la catedral de Baeza administrara la fundación tras la desaparición de sus promotores no debía ser del agrado de Rodrigo López que consiguió enseguida una nueva bula en la que Paulo III nombraba administradores o patronos del colegio al P. Juan de Ávila y a Diego de Sevilla, preceptor de la casa del Espíritu Santo de Baeza y primo hermano de Rodrigo López, con facultades para nombrar sucesores⁴⁰.

Juan de Ávila no tardó mucho en llegar a Baeza y enseguida comenzó a funcionar el Colegio de niños. Buscó una casa adecuada, para que en ella se enseñase «graciosamente sin interés alguno a los niños... a leer, escribir y contar y con todo cuydado la doctrina christiana, humildad, virtud y morigeración»⁴¹. Al frente de la casa se nombró un rector, hombre anciano de probada virtud, y se nombraron además cuatro maestros: uno para enseñar a escribir y contar, al que llaman el escribano, dos ayudantes del rector que enseñan a leer romance y latín a los que ya conocen las letras y otro que enseña a conocer las letras y juntarlas⁴². Los niños tenían tres horas de lección por la mañana y lo mismo por la tarde, en la última cantaban la doctrina. Acompañando a sus maestros, salían en procesión el día del Corpus y otras fiestas religiosas y participaban también en los entierros de los ajusticiados⁴³.

Además de estas escuelas de primeras letras, se fundaron también las llamadas escuelas menores en las que se enseñaba Gramática latina, «y aviendo disposición de maestros la griega y hebrea», con cuatro preceptores, que se distribuían respectivamente las clases de mínimos, menores, medianos y mayores. Los estudios se instalaron en una casa que había sido propiedad de la familia Acuña y había sido expropiada con motivo de la participación de ésta en la guerra de las Comunidades al inicio del reinado de Carlos V.

Durante los años siguientes el Colegio fue progresando. En 1542 los copatronos del mismo, Juan de Ávila y Rodrigo Pérez de Molina, solicitaron a la Santa Sede la ampliación de los estudios de humanidades y la facultad de otorgar grados académicos. Como resultado de esta petición Paulo III otorgó permiso para «leer e interpretar a Ovidio, Terencio, Virgilio y otros de humanidades que quisiesen» y, lo que es mucho más importante: «que, no habiendo en dicha ciudad otra universidad de estudio general, pudiesen conferir grados de bachilleres, licenciados y doctores en las facultades lícitas

³⁹ Luis SALA BALUST, *Obras...*, *op. cit.*, p. 112.

⁴⁰ *Dudum uno seu una*, Viterbo, 19 de enero de 1540. Juan HIGUERAS MALDONADO, *Documentos latinos...*, *op. cit.*, pp. 139-148.

⁴¹ Bartolomé XIMÉNEZ PATÓN, *Historia de la antigua y continuada nobleza...*, *op. cit.*, pp. 94-95.

⁴² *Ibid.*, p. 95.

⁴³ Luis SALA BALUST, *Obras...*, *op. cit.*, p. 113.

que en él se enseñasen... y que los graduados gozasen de todos los privilegios que gozaban los que se graduaban»⁴⁴. Con esta nueva bula papal el Colegio se transformaba en una Universidad o Estudio General.

En noviembre de 1549 Juan de Ávila, único administrador del Estudio, que se encontraba ausente de Baeza en aquel momento, otorgó un poder a Bernardino de Carleval para que, de acuerdo con la bula pontificia, nombrase «persona conferida en autoridad eclesiástica» para otorgar los grados académicos. Carleval nombró canciller a Diego de Flores, arcediano de Castro⁴⁵. El 1 de diciembre de 1549 tendría lugar la primera colación de grados en la Universidad de Baeza⁴⁶. En este acto recibieron los grados superiores los profesores que ya estaban enseñando en el Colegio y que ahora, graduados de doctores y maestros, podían ejercer en la Universidad. Así Bernardino de Carleval y Gaspar de Loarte, maestro y licenciado en Artes respectivamente, y lectores de Teología en el Colegio desde 1546, recibieron sucesivamente los grados de licenciados y doctores en Sagrada Teología. Inmediatamente después los bachilleres en Artes Hernando de Herrera y Diego Pérez Valdivia, que también venían enseñando en el Colegio desde 1548, accedieron al grado de licenciados en Artes. Finalmente, a estos dos últimos y a Gaspar de Loarte el canciller Diego de Flores les otorgó el grado de maestros en Artes. El acto concluyó con la incorporación del maestro Hernando de Aguayo, también profesor del Colegio, al claustro de la Facultad de Artes. El germen inicial del Colegio se había transformado en un Estudio con dos facultades, de Artes y Teología, capaz de conferir grados académicos y con un claustro de profesores nutrido y selecto⁴⁷.

En 1562 el maestro Juan de Ávila, que se hallaba en Córdoba enfermo, renuncia a su puesto de patrono en la Universidad de Baeza y es nombrado para sustituirle el doctor Bernardino de Carleval. Poco después, una nueva bula apostólica, otorgada por Pío V el 15 de enero de 1565, se refiere al Colegio de Baeza por primera vez como Universidad o Estudio General⁴⁸. Esta bula, otorgada por Pío V nada más acceder al solio pontificio, daba respuesta a una petición que el Estudio baezano, a través de sus administradores Rodrigo Pérez Molina y Bernardino de Carleval y de su rector, Pedro Fernández de Córdoba, había cursado ante su antecesor Paulo IV en la que, aludiendo al florecimiento del Estudio y a la «numerosa concurrencia de escolares y demás estudiosos de las letras», solicitaba la creación de nuevas cátedras de Lengua griega y Retórica, de Artes y Filosofía, junto con otras dos

⁴⁴ Rescripto de la Sagrada Penitenciaría: *Scholarum et locorum studiosorum*, Roma, 23 de octubre de 1542. Juan HIGUERAS MALDONADO, *Documentos latinos...*, *op. cit.*, pp. 199-203.

⁴⁵ M.^a Encarnación ÁLVAREZ, *La Universidad de Baeza...*, *op. cit.*, p. 11.

⁴⁶ La transcripción de la misma en Luis SALA BALUST, *Obras...*, *op. cit.*, pp. 133-135.

⁴⁷ El cuadro de profesores en estos primeros años de funcionamiento fue reconstruido por SALA BALUST a través de los libros de cuentas de la Universidad, *ibid.*, pp. 136-140.

⁴⁸ Se trata de la Bula *Equum reputamus*. Texto latino y traducción en Juan HIGUERAS MALDONADO, *Documentos latinos...*, *op. cit.*, pp. 149-159.

más de Teología escolástica. Para fundamentar la petición, aludían a la necesidad de salvaguardar la pureza de la fe de escolares y estudiantes. La bula de Pío V concede lo solicitado y crea nuevas cátedras de Gramática, Griego, Retórica, dos de Filosofía y dos de Teología escolástica. En esta misma bula se confirma la jurisdicción privativa, civil y criminal, del rector del Estudio sobre los escolares y ministros de la Universidad que, al parecer, había sido concedida anteriormente por Paulo IV⁴⁹, así como todas las exenciones y prerrogativas que gozaran cualquiera de las universidades entonces existentes.

En estos momentos la Universidad de Baeza constaba de cuatro cátedras de Latinidad (mínimos, menores, medianos y mayores), tres cátedras de Artes o Filosofía y tres de Teología. No parece que la cátedra de Griego, pese a haberse concedido, gozara de enseñanza efectiva.

A partir de 1568 en que muere uno de los patronos de la Universidad, el sobrino del fundador Rodrigo Pérez de Molina, arcediano de Campos y canónigo de la Iglesia Catedral de Palencia, le sucede en el cargo de administrador Pedro Fernández de Córdoba, que heredaría su copiosa fortuna y que en los años siguientes tendría un gran protagonismo en la vida de la Universidad. Fernández de Córdoba, hombre autoritario y enérgico, pero también un gran mecenas, dedicó sus cuantiosos bienes, heredados y propios, a erigir el magnífico edificio renacentista para nueva sede de la Universidad, así como una obra pía en la Capilla de San Juan Evangelista aneja a la misma. En ésta instituye diez capellanías, tres de las cuales serían ocupadas por tres catedráticos de la Universidad y el resto por familiares suyos, a la vez que fundaba un Colegio universitario para 18 estudiantes (filósofos y teólogos), donde sus familiares tendrían algunas becas reservadas estatutariamente, así como otro Colegio menor para 12 estudiantes de Gramática, Griego y Retórica. Al parecer este Colegio no llegaría a hacerse efectivo.

La construcción del nuevo edificio de la Universidad, con la Capilla aneja de San Juan Evangelista, comenzaría a partir de 1574 sobre unos terrenos en el centro de la ciudad donados por el municipio años antes⁵⁰, en el solar que antes ocupaba la antigua ermita de San León, junto al Arco del Barbudo. Las obras estuvieron terminadas en 1593 y, tras resolverse algunas diferencias pues el claustro estaba algo reacio a trasladarse por temor al autoritarismo de Fernández de Córdoba, y firmarse una concordia entre ambos, el solemne traslado de la Universidad de su antigua sede al nuevo edificio se produjo el día 18 de octubre de 1595, festividad de San Lucas⁵¹.

⁴⁹ Juan HIGUERAS MALDONADO habla de una bula «fantasma» otorgada por Pío IV, que no se ha hallado, cuyo contenido se extrae de documentos confirmatorios posteriores en un reciente trabajo donde reconstruye la historia de la Universidad sobre la base de los documentos latinos: «La Antigua Universidad de Baeza», *Giennium. Revista de Estudios e Investigación de la Diócesis de Jaén*, 3, pp. 385-426.

⁵⁰ FRANCISCO ESCOLANO, «Documentos y noticias...», *op. cit.*, p. 49.

⁵¹ La transcripción del acta del mismo, sacada de los libros de acuerdos de claustro, *ibid.*, pp. 52-57.

Fue un acto solemne en el que participaron los patronos y administradores perpetuos, el rector y el claustro de la Universidad, junto con todos los alumnos. Reunidos en el teatro del viejo edificio, luciendo las insignias doctorales y magistrales, acompañados de las autoridades religiosas y civiles –corregidor, alcalde mayor, cabildos catedralicio y municipal, Colegio del Alcázar, Universidad de priores y beneficiados y miembros de las distintas órdenes religiosas implantadas en Baeza–, salieron en solemne procesión desde el Colegio de la Santísima Trinidad, con todo el boato y pompa requeridos, primero los estudiantes de Latinidad por clases con sus maestros, después los alumnos de Artes, los teólogos, bachilleres y licenciados, claustro, rector, patronos y autoridades, acompañados con música de ministriles. Tras desfilar por la ciudad, se dirigieron a la nueva sede, cuyo claustro estaba engalanado con damascos y sedas, y cartelas con versos en latín y romance, con emblemas y jeroglíficos alegóricos. En la Capilla de San Juan Evangelista se celebró una solemne función religiosa con misa cantada y sermón.

En esta nueva sede, del soberbio edificio renacentista⁵², se distribuyeron las distintas enseñanzas. En las cinco aulas del patio grande se impartían las clases de las facultades de Artes y Teología, en los claustros altos estaban los aposentos de las escuelas mayores y los alojamientos de los colegiales, familiares y oficiales, excepto en la habitación situada sobre la sacristía de la Capilla de San Juan Evangelista, que se destinaba a secretaría de los patronos. En el claustro de escuelas menores se situaron en la planta inferior las cuatro aulas de Gramática y en los aposentos de la planta superior los alojamientos de los colegiales⁵³. En esta sede permanecería la Universidad hasta su extinción definitiva en 1824.

ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS

Hay noticias de que el maestro Juan de Ávila dio a la Universidad de Baeza unos primitivos estatutos que rigieron su vida y organización internas y de que al parecer éstos se imprimieron, pero sabemos que estos estatutos ya no se hallaban en el Archivo universitario a fines del siglo XVIII⁵⁴. No se han conservado. Al parecer en 1571, como consecuencia de la visita al Estudio del vicario general del obispado el licenciado Miguel González de la Prida, para intentar resolver las disensiones surgidas entre el claustro y el nuevo patrono y administrador de la Universidad Pedro Fernández de Córdoba, se redactaron nuevas disposiciones estatutarias que, al parecer, no acabaron con las fricciones⁵⁵ y que tampoco se conservan. Una nueva visita al

⁵² Su descripción, desde el punto de vista artístico, en José MOLINA HIPÓLITO, *Baeza histórica y monumental...*, *op. cit.*, pp. 24-32.

⁵³ M.^a Encarnación ÁLVAREZ, *La Universidad de Baeza...*, *op. cit.*, p. 15.

⁵⁴ Francisco ESCOLANO, «Documentos y noticias...», *op. cit.*, pp. 42-43.

⁵⁵ M.^a Encarnación ÁLVAREZ, *La Universidad de Baeza...*, *op. cit.*, p. 13.

Estudio y la orden de Felipe III de redactar nuevas constituciones son el origen de los nuevos estatutos de 1609 que rigieron la Universidad hasta su extinción. Fueron redactados por una comisión formada por los patronos, el rector y los seis doctores y maestros más antiguos del claustro. Estructurados en 22 títulos, comprenden todo lo relativo al gobierno y oficiales de la institución, grados académicos, enseñanzas, etc. Fueron objeto de aprobación real el 4 de marzo de 1609⁵⁶. Estos estatutos gobernaron la Universidad durante más de tres siglos. No podían modificarse, lo que confirió cierta rigidez a la estructura universitaria. Son bastante diferentes a los de las universidades de Salamanca o Valladolid, dan poco poder de decisión a los alumnos en un momento en el que el papel de éstos era muy fuerte en las universidades y presentan un sistema de provisión de cátedras muy moderno y riguroso para su época.

El gobierno de la Universidad de Baeza se encuentra sometido a dos autoridades que en demasiadas ocasiones no actúan de forma unitaria: los patronos y el claustro de la Universidad presidido por el rector. Los dos patronos, llamados también administradores, eran oficios bastante permanentes que intervenían en todo lo relativo a la administración de la hacienda universitaria: hacían convocar las cátedras vacantes, ordenaban los pagos, nombraban algunos oficiales subalternos (mayordomo, bedel) y participaban en la elección de rector y consiliarios. El rector⁵⁷, máxima autoridad de carácter académico, era un oficio anual, elegido por los patronos, consiliarios y rector saliente, entre los maestros y doctores del claustro, mayores de 30 años, que fueran sacerdotes y graduados al menos de bachiller en Teología. Con el tiempo la elección de este cargo se restringió a unas listas de personas elegibles, con sólo tres nombres, propuestos uno por el rector saliente y dos por los patronos, lo que crearía muchas tensiones con el claustro. Otros oficios importantes eran los consiliarios mayores⁵⁸, uno de la facultad de Teología y otro de la de Filosofía, que participaban con el rector en el gobierno de la Universidad, y eran elegidos por los patronos, el rector y el claustro. El oficio de secretario⁵⁹ aunque era un cargo anual, generalmente solía renovarse. Elegido por el rector y consiliarios, era el encargado de hacer las matrículas, tomar actas de todos los actos y de llevar los libros de la Universidad. En cuanto a los dos consiliarios menores⁶⁰, eran elegidos respectivamente por todo el claustro de las facultades de Teología

⁵⁶ *Estatutos de la Insigne Universidad del título de la Santísima Trinidad de la ciudad de Baeza, ordenados por su claustro y comisarios nombrados por el Consejo del Rey Nuestro Señor, firmados de su real mano, recibidos y mandados publicar por el rector y claustro de ella en su teatro...*, Jaén, por Pedro de Doblas, s. a. [1784]. Un ejemplar en AHN, Consejos, leg. 5440, exp. 2. Enumeración de los distintos títulos y contenidos en FRANCISCO ESCOLANO, «Documentos y noticias...», *op. cit.*, pp. 60-61.

⁵⁷ *Estatutos*, título II, estatutos I y II, título III, estatutos III, IV, V y título IV, estatuto I.

⁵⁸ *Ibid.*, título II, estatuto III.

⁵⁹ *Ibid.*, título II, estatuto IV y título V, estatutos I y II.

⁶⁰ *Ibid.*, título II, estatuto V.

y Filosofía. Además había otros oficios como depositarios⁶¹ (uno por Facultad, encargados de hacer los pagos), vicerrector⁶² (para suplir las ausencias del rector), bedel⁶³ (elegido por los patronos, de quienes obtiene el salario, se ocupa del orden y limpieza del edificio, convocatoria de reuniones y control de la impartición de las clases). La nómina de los cargos directivos y personal subalterno ha sido reconstruida por M.^a E. Álvarez para el periodo comprendido entre 1759 y la extinción definitiva de la Universidad⁶⁴.

El órgano corporativo más importante era el claustro⁶⁵ de la Universidad, que, según los estatutos, estaba constituido, además de por el rector, sólo por trece miembros: cinco maestros en Artes y ocho doctores en Teología. No era necesario ser catedrático para formar parte del mismo. Tenía competencias en cuestiones de régimen interno y docente de la Universidad y administraba los fondos. Era convocado por el rector y el bedel se encargaba de hacer las citaciones la víspera. Además de este claustro pleno, había reuniones por facultades, a las que asistían los catedráticos de las mismas.

En cuanto a las enseñanzas, el Estudio de Baeza era en realidad un complejo educativo que comprendía todos los niveles de enseñanza, desde el aprendizaje de primeras letras (escuelas de niños), pasando por lo que en la época podría considerarse como enseñanza secundaria (escuelas de Latinidad) y la enseñanza universitaria propiamente dicha en las facultades de Artes y Teología.

Según las bulas fundacionales de la Universidad, las «escuelas de niños» impartían enseñanzas de doctrina cristiana, leer, escribir y contar, así como ayudar a misa. Dotadas de locales separados, estaban regidas por un rector y contarían con un número de maestros variable, según las necesidades, pero cuatro maestros fue el número más frecuente. Estos profesores, muy mal pagados por lo general, con frecuencia sobrevivían instalando casas de pupilaje en sus domicilios. Estas enseñanzas, como las de Latinidad, se mantendrían una vez extinguida la Universidad.

En las escuelas de Gramática se impartía docencia de Lengua latina, materia preparatoria para los estudios universitarios. Sus clases tenían lugar en el propio edificio universitario, y recibían el nombre de facultades menores. La Gramática latina se enseñaba por el *Arte* de Antonio de Nebrija. El aprendizaje estaba estructurado en cuatro niveles: mínimos, menores, medianos y mayores.

Tras los estudios de Latinidad, los alumnos accedían a los estudios universitarios propiamente dichos, primero a la Facultad de Artes o Filosofía,

⁶¹ *Ibid.*, título VII, estatutos II y III.

⁶² *Ibid.*, título IV, estatuto IV.

⁶³ *Ibid.*, título VI, estatutos I-X.

⁶⁴ M.^a Encarnación ÁLVAREZ, *La Universidad de Baeza...*, *op. cit.*, pp. 107-125.

⁶⁵ *Estatutos*, título III, estatutos I y II.

una Facultad considerada menor y de paso obligado para las facultades mayores en los estudios de la época. Para acceder a ella los alumnos debían tener cumplidos doce años y haber cursado al menos dos años en la clase de Latinidad de mayores y superar un examen de Lengua latina. Los estudios de Artes comprendían tres años, realizados todos con el mismo cate-drático con que se iniciaban los estudios. Se estudiaban las obras de Aristóteles, en cursos sucesivos de Súmulas, Lógica y Filosofía, en clases que ocupaban diariamente dos horas y media por las mañanas y hora y media por las tardes. Los profesores redactaban unos cursos que eran dic-tados a los alumnos durante las clases. Superados los tres años de estudios –por medio de cédulas de asistencia primero y a través de exámenes más tarde–, los alumnos obtenían el grado de bachiller. Una vez obtenido este grado inicial, que era el que capacitaba profesionalmente, los alumnos po-dían acceder a los grados de licenciado y maestro en Artes, después de rea-lizar una serie de actos públicos de conclusiones, que están regulados minuciosamente en los estatutos, y pagar a la Universidad los derechos co-rrespondientes. La Universidad de Baeza no sólo graduó a sus propios alum-nos, sino que, como solía ocurrir en otras universidades menores, con frecuencia incorporaba para graduarse a alumnos procedentes de otras uni-versidades, que cobraban tarifas más onerosas para otorgar los grados.

La única Facultad mayor existente en la Universidad biacense fue la Fa-cultad de Teología. Según los estatutos de 1609, comprendía cuatro cátedras: tres de Teología escolástica: las cátedras de *Prima*, *Visperas* y *Durando* y una de Teología positiva: la cátedra de Sagrada Escritura⁶⁶. Los textos pres-critos por los estatutos eran la *Summa* de Santo Tomás y para *Durando* el maestro de las Sentencias, Pedro Lombardo. Los grados de bachiller, licen-ciado y doctor se obtenían acreditando la asistencia a los cursos necesarios y realizando los actos de grado, que llevaban unidos el imprescindible pago de derechos.

En cuanto al profesorado, los estatutos de la Universidad prescriben que todas las cátedras han de proveerse por oposición⁶⁷, ante un tribunal de tres personas, doctores o maestros o «personas graves y doctas de la Facultad». Las vacantes tenían que publicitarse por medio de edictos y el examen se realizaba por el tradicional sistema de picas en los textos a impartir. Los examinadores confeccionan una lista de los examinados por orden de mé-ritos y eran los patronos los encargados de nombrar a los nuevos catedrá-ticos. Parece ser que esta Facultad fue el origen de abusos por parte de los patronos, que no siempre respetaban el dictamen de los examinadores, e in-cluso nombraban sin realizar los preceptivos exámenes. Llama la atención este sistema en el que no tienen participación alguna los alumnos, como

⁶⁶ *Estatutos*, título IX, estatutos I-XI y título X, estatutos I-V.

⁶⁷ *Ibid.*, título I, estatuto I.

ocurría en las universidades castellanas durante el siglo xvi, ni tampoco el Consejo de Castilla, que proveyó las plazas universitarias a partir de 1623.

Los exámenes se realizaban con los textos de Aristóteles. Los tribunales para proveer las cátedras solían estar formados por catedráticos de Filosofía y Teología y clérigos de los conventos o del cabildo catedralicio de Baeza. Si los nombrados catedráticos eran sólo bachilleres, estaban obligados a obtener el título de licenciados y de doctores o maestros en el plazo de un año, en caso contrario perdían la cátedra.

Con frecuencia alumnos de la Facultad de Teología opositaban a las cátedras de Artes. Para las cátedras de Teología solía haber casi siempre varios aspirantes. En cuanto a los exámenes, para Artes se utilizaban los textos de Aristóteles y para Teología moral y *Durando* los de Pedro Lombardo y Melchor Cano, para Sagrada Escritura temas del Antiguo y Nuevo Testamento y para Teología escolástica la *Summa* de Santo Tomás de Aquino.

Conocemos la dotación de las cátedras sólo en la segunda mitad del siglo xviii⁶⁸. Las mejor dotadas eran las de Teología, con asignaciones diferentes que ascendían en 1760 a 1.200 reales la cátedra de Prima, 800 Vísperas, 660 Sagrada Escritura y 600 reales las de *Durando* y Teología moral. Además de esta cantidad en metálico, todos los catedráticos recibían una dotación en especie: 18 fanegas de trigo. Las tres cátedras de Filosofía estaban dotadas con una asignación de 500 reales al año, una cantidad muy baja e inferior incluso al sueldo de los profesores de Latinidad. Estos últimos tenían una asignación de 1.000 reales los de la clase de mayores, 800 los de los medianos y 600 los de mínimos y menores. En cuanto a los maestros de primeras letras, cobraban al año 750 reales el rector, 800 el maestro de escribir, y 365 los dos de lectura y doctrina cristiana. Estas cantidades subieron sustancialmente a finales de siglo.

Todas las cátedras eran temporales, no había cátedras vitalicias. Las cátedras de Gramática se proveían sólo por dos años, las de la Facultad de Artes eran trienales y las de la Facultad de Teología se proveían por un periodo de cuatro años. María Encarnación Álvarez publicó las nóminas de los catedráticos de Teología y Artes así como de los catedráticos de Gramática y maestros de primeras letras a partir de 1759 hasta la extinción de la Universidad⁶⁹. Los nombres de los que ocupan las cátedras se repiten sucesivamente a lo largo de los años, e incluso en algunos casos ascienden de cátedras peor dotadas a otras de mejor dotación. El profesorado de la Universidad baicense fue bastante estable.

En cuanto a los alumnos, podían seguir en la Universidad de Baeza el ciclo de enseñanza completo. Con cinco o seis años iniciaban su formación en las escuelas de primeras letras y con ocho, tras un examen, podían ingresar en

⁶⁸ M.^a Encarnación ÁLVAREZ, *La Universidad de Baeza... op. cit.*, p. 127.

⁶⁹ *Ibid.*, t. II, apéndice II, pp. 75-99.

las escuelas de Latinidad, en la clase de mínimos, ya en el edificio universitario, pasando en los años siguientes por los niveles sucesivos. Con doce años, una vez terminada la Latinidad, podían entrar en la Facultad de Artes, de estudios preliminares para acceder a las facultades mayores, y con quince podían examinarse del bachiller de Artes. A partir de este momento podían continuar los estudios de Filosofía o pasar a la Facultad de Teología. En el primer caso, completaban los estudios filosóficos, para obtener los grados de licenciado y maestro. Con 16 años podían licenciarse y con veinte podían obtener el título de maestro en Artes. Si se decidían por los estudios teológicos, con veinte años podían obtener el grado de bachiller en Teología, con cuatro años más de estudios el título de licenciado y con un año más de preparación el de doctor en Teología.

Richard Kagan publicó los datos relativos a los libros de matrícula de la Universidad de Baeza desde 1560 hasta 1820⁷⁰. Los estudios de Latinidad eran los más concurridos, durante el siglo xvi superaban los dos o tres centenares de alumnos. En el siglo xvii el número de alumnos disminuyó, situándose en torno al centenar, e incluso en cifras mucho más bajas en los años finales de la centuria. Durante el siglo xviii no volverían a recuperarse estos estudios, que sólo a fines de la centuria vuelven a alcanzar el centenar de alumnos. En cuanto a los estudios universitarios propiamente dichos, los estudios de Artes eran los que contaban con cifras de alumnos más elevadas, en torno al centenar de alumnos durante el siglo xvi, cifra que también en este caso disminuiría en la centuria siguiente. Los alumnos de Teología solían ser bastantes menos, sólo varias decenas. Es también en este caso la segunda mitad del xvi la que presenta cifras más altas (93 alumnos en 1580), pero en el siglo xvii se reducen a dos o tres decenas. Sólo a fines del xviii volvería a recuperarse la matrícula de esta Facultad mayor.

También conocemos el número de graduados en las distintas facultades durante el periodo comprendido entre 1760 y 1805. En la Facultad de Artes se graduaron durante este periodo 982 bachilleres, 70 licenciados y 70 maestros, lo que arroja una media anual de 21,82 bachilleres, y 1,55 licenciados y doctores al año⁷¹. Los graduados en Teología durante el mismo periodo fueron muchos menos: 296 bachilleres, 34 licenciados y 33 doctores, lo que arroja una media anual de 6,57 bachilleres al año y menos de un licenciado y doctor al año⁷².

⁷⁰ Richard KAGAN, *Universidad y sociedad...*, *op. cit.*, p. 299.

⁷¹ M.^a Encarnación ÁLVAREZ, *La Universidad de Baeza...*, *op. cit.*, t. II, apéndice IV, pp. 104-106. Las cifras son anuales, el cálculo es mío.

⁷² *Ibid.*, pp. 106-107.

GRADUADOS DE LA FACULTAD DE ARTES. UNIVERSIDAD DE BAEZA

	BACHILLERES	LICENCIADOS	MAESTROS
1760-61 / 1764-65	80	10	10
1765-66 / 1769-70	72	2	2
1770-71 / 1774-75	85	15	14
1775-76 / 1779-80	79	4	4
1780-81 / 1784-85	118	15	15
1785-86 / 1789-90	129	5	6
1790-91 / 1794-95	128	2	2
1795-96 / 1799-00	141	8	8
1800-01 / 1804-05	150	9	9
TOTAL	982	70	70
MEDIA AÑO	21,82	1,55	1,55

Fuente: M.^a E. Álvarez, *La Universidad de Baeza...*, apéndice iv, pp. 104-106. Elaboración propia.

GRADUADOS DE LA FACULTAD DE TEOLOGÍA. UNIVERSIDAD DE BAEZA

	BACHILLERES	LICENCIADOS	DOCTORES
1760-61 / 1764-65	22	3	3
1765-66 / 1769-70	9	-	-
1770-71 / 1774-75	22	1	1
1775-76 / 1779-80	31	1	1
1780-81 / 1784-85	37	10	10
1785-86 / 1789-90	50	5	5
1790-91 / 1794-95	44	8	7
1795-96 / 1799-00	39	5	5
1800-01 / 1804-05	42	1	1
TOTAL	296	34	33
MEDIA AÑO	6,57	0,75	0,73

Fuente: M.^a E. Álvarez, *La Universidad de Baeza...*, apéndice iv, pp. 106-107. Elaboración propia.

En Baeza no existían colegios mayores, en consecuencia todos los alumnos eran manteístas, a excepción de los del Seminario diocesano. Muchos de los alumnos procedentes de fuera de la ciudad se hospedaban en casas de pupilos que solían estar regidas por los maestros de primeras letras o de Latinidad, que completaban así sus pocos emolumentos. También había casas regentadas por graduados, que debían tener al menos ocho alumnos y estar autorizadas por la Universidad. Todas estas casas de pupilaje estaban

bajo la supervisión de la Universidad. La vida estudiantil estaba regida por las consabidas normas de estudio y seriedad, aunque la bulliciosa realidad de esta población juvenil contravenía con frecuencia la rígida normativa.

Según lo dispuesto en los estatutos, el curso escolar comienza el 9 de septiembre, día de elección del rector y consiliarios, y concluye a finales de junio. Había vacaciones escolares del 1 de julio al 15 de agosto. Aunque los estatutos no hablan de vacaciones de Navidad, sino sólo de que no hay clase la Vigilia de Pascua de Navidad, en la práctica se fueron imponiendo éstas, desde principios de diciembre hasta la festividad de la Circuncisión del Señor, del mismo modo que las vacaciones de Semana Santa, desde el miércoles santo a medio día, hasta pasada la Pascua. Durante el curso escolar no había clase los jueves por la tarde.

Los estudios eran gratuitos. Sólo se abonaban derechos por los actos académicos (exámenes o actos públicos). Las tasas eran más baratas que en otras universidades, especialmente en las graduaciones, donde no existían los regalos y propinas que tanto encarecían estos actos académicos en otros centros. Cada año se graduaban gratuitamente tres alumnos de bachiller, licenciatura y doctorado en Artes y tres de bachiller de Teología, se trataba naturalmente de alumnos sin medios económicos. Tampoco se cobraban derechos a los alumnos que, habiendo estudiado en otras universidades, incorporaban sus grados a la Universidad de Baeza.

EL TRANSCURRIR DE LA HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD

Los primeros años de vida de la Universidad de Baeza son probablemente los más brillantes de su andadura, tanto por lo que se refiere al número de alumnos, como al selecto plantel de profesores que conforman su claustro. La impronta del maestro Juan de Ávila está muy presente en estos años iniciales, ya que en el claustro se congregaba la flor y nata de sus discípulos. Ávila, que estaba convencido de la necesidad de formar sólidamente al clero, pretendió en este estudio crear una universidad distinta, donde primara la dimensión pastoral: quienes en esta Universidad estudian Teología no reciben los grados académicos sin antes ejercitarse en la cura de almas.

Casi todos los discípulos de Ávila que pueblan la Universidad de Baeza son de familia de conversos⁷³. Son un grupo que se distingue, además de por su obediencia al maestro Ávila, por su fervor en los ideales evangélicos, su rechazo al alto clero, a la piedad de carácter formalista y su inclinación a una religiosidad interior de carácter erasmista de concepción muy moderna. Era una posición que, sin duda, les traería pronto la oposición de sectores clericales más conformistas.

⁷³ Álvaro HUERGA, *Los alumbrados...*, op. cit., p. 16.

Sala Balust sacó a la luz los contactos entre el maestro Ávila e Ignacio de Loyola en orden a traspasar la Universidad a la Compañía⁷⁴. Al parecer durante los años 1551 a 1556 las negociaciones estaban muy avanzadas y Bernardino de Carleval llegó a redactar un documento para sentar las bases del traspaso. Pero las condiciones no llegarían a ser aceptadas por la Compañía. A juicio de Huerga, quizá la fuerte presencia judeoconversa podría explicar una de las razones del rechazo⁷⁵.

Numerosos testimonios de la época se hacen eco del ambiente de dinamismo intelectual y fervor espiritual que se vivía en las aulas y se proyectaba a toda la ciudad de Baeza, a través de la dirección espiritual ejercida por los profesores del Estudio, especialmente sobre un amplio grupo de beatas. Las cosas transcurrieron sin sobresaltos mientras ocupó el episcopado de Jaén el prelado Francisco Sarmiento, que sintonizaba con la novedosa corriente espiritual y defendía a estos clérigos y beatas de quienes sospechaban de su ortodoxia. Muchos de estos clérigos renovadores no habían llegado siquiera a conocer al maestro Ávila, pero se habían formado en las aulas baezanas con sus discípulos Bernardino de Carleval y Diego Pérez de Valdivia sobre todo.

Naturalmente una corriente espiritual de tal signo despertaría pronto la suspicacia de sectores de la jerarquía eclesiástica y del tribunal de la Inquisición de Córdoba, a cuya jurisdicción pertenecía Baeza. Entre 1571 y 1575 la ciudad fue objeto de tres visitas inquisitoriales, de cuatro meses de duración cada una. En las relaciones de las visitas se denuncian algunos elementos propios de la espiritualidad alumbrada: juntas de noche en la Universidad, donde se disciplinan y predicán a oscuras y a puerta cerrada, sospechas de solicitaciones, huellas de judaizantes... En el punto de mira están cuatro profesores de la Universidad, discípulos de Ávila: Hernán Núñez, Hernando de Herrera, Diego Pérez de Valdivia⁷⁶ y Bernardino de Carleval. Al primero se le acusa de apología de los cristianos nuevos, a Herrera de sostener que el estado religioso no es el de mayor perfección, a Pérez de Valdivia de proposiciones heréticas y respecto a Carleval, que había sufrido cárcel inquisitorial con anterioridad, aunque no fue objeto de ninguna acusación precisa, se le consideró el alma del movimiento, a quien todos debían obediencia. Entre los acusadores se encuentran cristianos viejos y clérigos contrarios que espían las predicaciones en el púlpito de estos profesores. Hernando de Herrera y Diego Pérez de Valdivia fueron apresados.

⁷⁴ Luis SALA BALUST, *Obras...*, *op. cit.*, pp. 153-221.

⁷⁵ Álvaro HUERGA, *Los alumbrados...*, *op. cit.*, p. 17.

⁷⁶ Diego Pérez de Valdivia, catedrático y rector de la Universidad de Baeza, fue un notable teólogo de quien se han conservado once obras impresas, la mayoría dedicadas a la Virgen. Es considerado como uno de los puntales de la mariología clásica. Véase José MELGARES RAYA, «El eminente mariólogo...», *op. cit.*

Especialmente virulenta fue la acusación del visitador Alonso López que en su relación correspondiente a la visita de 1574⁷⁷ describe a Baeza como un nido de alumbrados⁷⁸ y beatas –más de mil según sus cálculos– donde abundan solicitantes, fornicarios, moriscos, judaizantes, hechiceras, endemoniadas y alumbrados. Pero sus investigaciones se enfrentaron en la ciudad con un muro de silencio y a lo más que llegaron fue a probar algunos fenómenos como revelaciones, transportes místicos, confesores que prohíben a sus hijas espirituales confesar con otros o las convencen para que no se casen y se hagan beatas. En un momento en que se habían detectado los núcleos alumbrados de Extremadura, la acción represora cayó sobre Baeza y su Estudio. En el tribunal de Córdoba, lugar de donde dependía Baeza, se incoaron media docena de procesos por alumbradismo: contra los cuatro profesores citados, contra un seglar rector del Colegio de niños de Úbeda, y contra la propia Santa Teresa de Jesús, que había tenido contactos con los discípulos de Ávila desde la fundación carmelita de Malagón⁷⁹.

Por lo que se refiere a los profesores del Estudio baezano, que son los que aquí nos interesan, Hernando de Herrera y Diego Pérez Valdivia, que habían sufrido acusaciones anteriores, estaban ya en prisión y la misma suerte corrió Francisco Hernández. En cuanto a Bernardino de Carleval, no llegaría a ingresar de nuevo en la cárcel por falta de pruebas, pero fallecería poco después. En cuanto al resultado de los procesos, Hernando de Herrera, canónigo de la colegiata de Úbeda, fue condenado y obligado a abjurar *de levi*. Se le suspendieron las facultades de predicar, confesar y administrar los sacramentos durante seis años. Indultado más tarde, sería rehabilitado antes de cumplir totalmente la sentencia. Diego Pérez Valdivia, catedrático de *Prima* de Teología y arcediano de Jaén, lo que le hizo sufrir la especial inquina del entonces obispo Francisco Delgado, perdió el arcedianato al aplicársele el estatuto de limpieza de sangre, sufrió dos años de cárcel, se le suspendió de predicar perpetuamente y fue obligado a retractarse en la catedral. Ante esta condena tan dura abandonaría Baeza. En sus últimos años sería catedrático de Escritura de la Universidad de Barcelona⁸⁰. Le sucedería en la cátedra de Baeza el notable humanista Gaspar Salcedo de Aguirre⁸¹. Por último, Francisco Hernández, rector del Colegio de niños

⁷⁷ Álvaro HUERGA, *Los alumbrados...*, *op. cit.*, pp. 44-50.

⁷⁸ Es muy abundante la historiografía sobre este movimiento. Véanse, entre otros: A. MÁRQUEZ, *Los alumbrados. Orígenes y filosofía*, Madrid, 1972; José Luis GONZÁLEZ NOVALÍN, «La Inquisición española y el movimiento espiritual de los alumbrados», en Ricardo GARCÍA VILLOSLADA, *Historia de la Iglesia en España. III-2. La Iglesia en la España de los siglos XV y XVI*, Madrid, BAC, 1980, pp. 146-159 y Álvaro HUERGA, *Historia de los alumbrados (1570-1630)*, Madrid, FUE, 1994.

⁷⁹ Álvaro HUERGA, *Los alumbrados...*, *op. cit.*, pp. 53-84.

⁸⁰ En Barcelona publicaría su obra *De sacra ratione concionandi*, 1589, una preceptiva de la materia predicatoria, que sería muy valorada en la época. Véase Paulina M.ª PÉREZ AGUILERA, «*De sacra ratione...*», *op. cit.*

⁸¹ M.ª Dolores RINCÓN GONZÁLEZ, «Aproximación al humanista...», *op. cit.*, p. 63.

de Úbeda, sufrió una leve condena, la suspensión de predicar durante un año. Terminaría haciéndose carmelita.

Los procesos inquisitoriales debieron de ser, sin duda, un duro golpe al Estudio en su prestigio. El clima de efervescencia espiritual no volvería a recobrase. Pero aún mostraría la Universidad una vitalidad notable en los primeros años del siglo xvii, a juzgar por el número de alumnos y por conseguir la dotación de alguna nueva cátedra. En 1601 el obispo de Jaén, don Sancho Dávila y Toledo, creó una nueva cátedra de Teología tomista donde se explicaran las enseñanzas de Santo Tomás⁸².

También en las primeras décadas del siglo xvii la Universidad pudo solucionar por fin el problema de competencia que a sus estudios universitarios hacía el convento dominico de Santa Catalina de Jaén. Desde hacía bastantes años, amparándose en una autorización de Paulo III, que según los dominicos había sido refrendada por Urbano VIII, dicho convento se consideraba con facultad para impartir en sus aulas Artes liberales, Medicina y Teología, aprovechando una dotación de más de 50.000 ducados del mecenas giennense don Juan Cerezo. La Universidad de Baeza había iniciado un largo pleito, alegando que no podían utilizarse las bulas pontificias sin aprobación real, y añadiendo que no era necesaria una universidad en Jaén, dada la proximidad a esta ciudad de los estudios de Baeza, Granada, Osuna y Sevilla, para los que una fundación giennense representaría una competencia muy perjudicial, negando además categoría universitaria a unos estudios que en realidad eran unas enseñanzas de Filosofía y Teología similares a las impartidas en otros conventos. El problema quedaría definitivamente zanjado, por medio de la ejecutoria de 5 de junio de 1630 por la que el rey, Felipe IV, ordenaba al convento de Santa Catalina de Jaén suspender las enseñanzas y la colación de grados que hasta el momento otorgaba⁸³.

Debió ser sin duda un espaldarazo importante a una universidad pequeña, como era la biacense, espaldarazo que se vería corroborado en 1667 con el hermanamiento entonces obtenido con la prestigiosa Universidad de Salamanca. La declaración se produjo en la favorable circunstancia de que ocupaba el rectorado salmantino un baezano, Francisco Mexía y Ponce de León, y a petición del Estudio baezano que envió a la ciudad del Tormes a Felipe de Zúñiga, con las bulas y privilegios de la fundación. Estudiados éstos por el claustro salmantino, se acordó la hermandad solicitada y se hizo una declaración formal de admisión de la validez de los cursos y estudios de Artes y Teología realizados en el centro biacense para la Universidad de Salamanca⁸⁴.

⁸² Fernando DE CÓZAR MARTÍNEZ, *Noticias y documentos...*, *op. cit.*, p. 543.

⁸³ AHN, Consejos, leg. 5440. exp. 2 bis, ff. 51-61v.

⁸⁴ M.^a Encarnación ÁLVAREZ, *La Universidad de Baeza...*, pp. 18-19.

Era un reconocimiento importante, pero sin duda el hito más destacable de la historia de la Universidad de Baeza durante el siglo xvii fue la implantación en 1683 de los estudios de Cánones. A petición de la Universidad, Carlos II otorgó la Real Provisión de 16 de octubre de 1683⁸⁵ que permitía la erección de una Facultad de Cánones con tres cátedras: *Prima*, *Vísperas* y *Decreto*. Empezó a funcionar inmediatamente, pues los registros de matrícula comienzan al año siguiente. No se trataba de unos estudios muy concurridos, cuando más lo estuvieron apenas alcanzaron la veintena de alumnos, y con frecuencia no llegaban a la decena de estudiantes. Tuvieron muy poca continuidad, la escasez de dotaciones sería la responsable de su desaparición a partir de 1710⁸⁶.

Pese a estos hitos de la vida de la Universidad que muestran una cierta voluntad de mantener su prestigio pasado, como el resto de las instituciones universitarias del país el Estudio de Baeza se vio sumido durante buena parte de los siglos xvii y xviii en una decadencia cada vez más profunda. Tendrían que transcurrir bastantes años para que se produjeran en la vida universitaria baicense otros cambios dignos de ser reseñados. Me refiero a las reformas universitarias que tuvieron lugar durante el reinado de Carlos III⁸⁷, reformas que afectaron lógicamente también al Estudio baezano.

El proceso se inició en 1767, con la llegada al claustro de una circular del Consejo de Castilla en la que se solicitaba información sobre el sistema de provisión de cátedras. Además de la respuesta oficial, el rector y varios profesores del Estudio enviaron por separado otro escrito en el que informaban al Consejo del estado de sometimiento en que los patronos tenían a la Universidad, otorgando cátedras sin realizar los debidos ejercicios, e incluso regentándolas a veces ellos mismos. Denunciaban también que la hacienda universitaria estaba mal administrada, las cátedras mal dotadas e incluso la elección del rector se hurtaba al claustro, en contra de lo dispuesto por las constituciones. Al tener noticias de todas estas irregularidades, el fiscal del Consejo solicitó un nuevo informe exclusivamente a los miembros del claustro, sin que intervinieran los patronos. El nuevo informe corroboró las irregularidades denunciadas. Entonces Campomanes emitió un «Dictamen fiscal»⁸⁸ en el que señalaba la necesidad de arreglo de la Universidad, por su deplorable estado. Consideraba que la provisión de cátedras debía hacerse con oposiciones rigurosas y que, tras la celebración de las pruebas, los examinadores propondrían una terna al Consejo, organismo que debería encargarse de hacer los nombramientos. También contiene el dictamen una

⁸⁵ Un ejemplar de la misma en AUG (Archivo de la Universidad de Granada), leg. 1461.

⁸⁶ M.^a Encarnación ÁLVAREZ, *La Universidad de Baeza...*, *op. cit.*, p. 18.

⁸⁷ Para una visión de conjunto de las reformas véase: Antonio ÁLVAREZ DE MORALES, *La Ilustración y la reforma de la Universidad en la España del siglo xviii*, Madrid, 1971 (ed. ampliada Madrid, INAP, 1988) y Mariano y José Luis PESET, *La Universidad Española, siglos xviii y xix. Despotismo Ilustrado y revolución liberal*, Madrid, 1974.

⁸⁸ El análisis del mismo en M.^a Encarnación ÁLVAREZ, *La Universidad de Baeza...*, *op. cit.*, pp. 31 y 32.

propuesta sobre la duración que habían de tener las distintas cátedras (las de Latinidad perpetuas, las de Artes trienales y las de Teología cuatrienales excepto la de Moral, que habría de proveerse por ocho años), así como de los textos que habrían de utilizarse para las enseñanzas. Pero este dictamen no dio lugar a ninguna iniciativa legal y la Universidad de Baeza continuaría como hasta entonces. Como es bien sabido, la administración borbónica renunció a imponer un plan de estudios unitario a las universidades de todo el reino, con lo que el nivel de las reformas, en cuanto a los planes de estudios y distribución de las enseñanzas, fue muy diferente según los casos⁸⁹.

Algo más le afectó la nueva legislación promulgada en 1771⁹⁰ que imponía unos requisitos mínimos para otorgar el grado de bachiller en todas las universidades, grado de una gran importancia pues era el que confería la capacitación profesional, fijando la duración del mismo en cuatro años de estudio para las facultades mayores. En la Facultad de Artes se impartían las enseñanzas de Lógica en primer año, Física en segundo, Metafísica y Aritmética en tercero y Ética o Filosofía moral en el último curso. El texto de Goudin, que era el que se utilizaba, fue sustituido por el de Jacquier. En la Facultad de Teología se instauró entonces el curso previo de *Locis Teologicis*, donde se explicaría la doctrina de Melchor Cano y en los años siguientes habría de estudiarse Teología escolástica, en clases de *Prima* y *Visperas*, impartándose en cada una de ellas por separado la Teología especulativa y Teología práctica o moral, además de estudiarse Sagrada Escritura y Concilios. Al añadir un curso nuevo los estudios, el bachiller de Teología en la Universidad de Baeza pasaba de cuatro años a cinco, con gran descontento del claustro. Era además necesario dotar nuevas cátedras de Escritura, Concilios y Moral. Por ello parece que el nuevo plan no llegó a aplicarse en su totalidad, aunque sí se implantó el curso preparatorio.

Pero los cambios más destacables que se produjeron en el Estudio baezano durante el reinado de Carlos III fueron consecuencia de una serie de medidas generales promulgadas en 1786⁹¹ que pretendían dar una mayor uniformidad a todas las universidades, imponiendo ciertos aspectos del plan salmantino que afectaban a diversas cuestiones del desarrollo de la enseñanza: regularización de matrículas, del horario de clases y de la duración del curso escolar, de los requisitos para acceder a los grados, obligatoriedad de los exámenes, utilización de libros de texto, etc. Por lo que se refiere a

⁸⁹ Una visión de los planes de estudios reformados aprobados en las distintas universidades en Inmaculada ARIAS DE SAAVEDRA ALÍAS, «La reforma de los planes de estudios universitarios en la España de Carlos III. Balance historiográfico», *Chronica Nova*, 24 (1997), pp. 7-34.

⁹⁰ Todo lo referente a los cambios en los estudios de Artes y Teología en M.^a Encarnación ÁLVAREZ, *La Universidad de Baeza...*, *op. cit.*, t. I, pp. 69-80 y 88-105.

⁹¹ Real Orden de 22 de enero de 1786, recogida en la *Novísima Recopilación*, libro VIII, títulos VII al X. Un análisis detallado de la misma en ANTONIO ÁLVAREZ DE MORALES, *La Ilustración y la reforma...*, *op. cit.*, pp. 112-115.

los estudios de primeras letras y de Gramática apenas se produjeron cambios respecto al sistema vigente hasta entonces, si se exceptúa la regularización del horario de clases, cinco horas diarias, y la duración del curso escolar, desde San Lucas a San Juan, reduciéndose los días de fiesta. En cuanto a los estudios universitarios propiamente dichos, en la Facultad de Artes, se reajusta el horario, que se ve reducido a dos horas de clase por la mañana y una por la tarde, se fija la obligación de realizar cinco actos públicos de conclusiones por curso y para la obtención de grados académicos se impone la obligación de realizar exámenes, ante un tribunal formado por el rector y tres catedráticos, frente a las meras asistencias entonces vigentes. En la Facultad de Teología, se continúa con la obligatoriedad de cursar cinco cursos para bachiller (un curso previo más cuatro de Teología propiamente dicha) y dos más para licenciado. Como en la Universidad de Baeza sólo había cinco cátedras de Teología (*Prima, Vísperas, Moral, Sagrada Escritura* y *Melchor Cano*) hubo muchos problemas para adaptarse al nuevo plan. También aquí se impone la obligatoriedad de los exámenes y se regula el curso escolar.

A pesar de los cambios no parece que la enseñanza impartida en el Estudio baezano gozara de un amplio reconocimiento en su entorno. Un incidente surgido con un graduado en sus aulas que pretendía opositar a una plaza de lectoral en la Iglesia de Baza y no fue admitido provocó una reclamación por parte de la Universidad que tuvo como efecto la expedición de la Real Provisión de 17 de agosto de 1777 en la que se volvía a declarar que «la Universidad de la ciudad de Baeza es una de las aprobadas del Reyno, y que los cursos y grados de las dos Facultades de Artes y Theología ganados y obtenidos en ella deben ser legítimos y del mismo valor que los que se adquieren en la de Salamanca, con que tienen hermandad»⁹²

En 1787 se recrudeció la pugna entre el claustro y los patronos por la elección del rector. Al parecer la elección no la realizaban las 13 personas que los estatutos prescribían, sino que los patronos la habían ido restringiendo a sólo cinco votantes (el rector saliente, los dos patronos y los dos consiliarios mayores). Un sector del claustro recurrió al Consejo, aprovechando la ocasión para quejarse de nuevo por la administración de la hacienda de la Universidad y la provisión de cátedras. Aunque el Consejo no llegó tampoco en este caso a tomar ninguna decisión drástica, ordenó a la Universidad que presentara las cuentas ante el corregidor de Baeza, con lo que el prestigio de la institución quedó muy dañado.

El enfrentamiento entre los patronos y el claustro no cejaba en los últimos años de la centuria e incluso tendió a recrudecerse. Ante las denuncias de que los patronos eran objeto ante el Consejo de Castilla, no dudaron en

⁹² Un ejemplar, impreso en Madrid en la Imprenta de Ulloa, se conserva en el AUG, leg. 1445, exp. 64.

acusar de jansenistas y de poseer libros prohibidos ante el tribunal de la Inquisición de Córdoba a los protagonistas de la protesta, los catedráticos Ogayar e Hidalgo. Ambos sufrieron suspensiones temporales de sus funciones, aunque finalmente serían absueltos. El mal funcionamiento de la Universidad se generaliza durante esta etapa final: las faltas de asistencia a clase de los profesores son continuas, los alumnos se quejan ante el Consejo y algunos regidores de la ciudad se dirigen al alto tribunal para solicitar el arreglo de la Universidad. El obispo de la diócesis también intenta intervenir en ella, aunque sin éxito.

Es el preludeo de la extinción decretada en 1807. Se trata de una medida de carácter general, tomada por el secretario de Gracia y Justicia José Antonio Caballero, en el marco de una reforma muy profunda de las universidades. Además de imponer por primera vez un plan de estudios unitario para todos los centros del país, la Real Cédula de 12 de julio de 1807⁹³ suprimía todas las universidades menores, entre ellas la de Baeza⁹⁴. De momento se ordenó que se entregaran los libros y efectos de ésta a la Universidad de Sevilla.

Unos días después, una nueva Real Orden de fecha 26 del mismo mes dispuso que continuaran funcionando los estudios y cátedras de primeras letras y Latinidad, bajo la supervisión de la Universidad hispalense, a la que en principio se había agregado el Estudio suprimido⁹⁵. Esta situación se mantendría hasta 1815 en que sería restaurada de nuevo la Universidad de Baeza. Durante el tiempo en que ésta estuvo suprimida las escuelas de primeras letras abandonaron su emplazamiento en el edificio donde tenían su sede aparte y se instalaron en los locales de la Universidad, llevando una vida lánguida, con frecuentes problemas económicos.

El regreso de Fernando VII en 1815 supuso la restauración de la Universidad⁹⁶, aunque con una nueva organización. Estaba regentada por una Junta Censoria, que no permitía la menor intervención en su gobierno del claustro de profesores. En julio de 1820, al inicio del trienio constitucional, Fernando VII restituiría al claustro sus funciones administrativas, quedando extinguida la Junta Censoria. No fue una situación definitiva. Restaurado el régimen absolutista en 1823, la Universidad sufrió un proceso de depuración y algunos catedráticos fueron separados de sus cargos. Se hicieron nuevos

⁹³ *Real Cédula de S. M. y señores del Consejo, por la qual se reduce el número de Universidades literarias del Reyno, se agregan las suprimidas a las que quedan, según su localidad, y se manda observar en ellas el plan de estudios aprobado para la de Salamanca, en la forma en que se expresa*, Madrid, 1807. Un ejemplar en AUG, leg. 1424.

⁹⁴ Subsistieron las universidades mayores de Salamanca, Valladolid y Alcalá, así como las regionales de Sevilla, Granada, Valencia, Zaragoza, Huesca, Cervera, Santiago y Oviedo. Fueron suprimidas las universidades menores de: Toledo, Osma, Oñate, Orihuela, Ávila, Irache, Baeza, Osuna, Almagro, Gandía y Sigüenza.

⁹⁵ M.^a Encarnación ÁLVAREZ, *La Universidad de Baeza...*, *op. cit.*, p. 55.

⁹⁶ Todo lo relativo a este proceso, hasta la definitiva extinción en Rafael RODRÍGUEZ-MOÑINO SORIANO, *El Archivo...*, *op. cit.*, p. 20.

nombramientos y se designó a dos interventores y dos administradores para el buen gobierno del centro. Pero poco iba a durar esta nueva situación, muy poco después, en 1824, la Chancillería de Granada ordenaba que el nuevo curso universitario no comenzara, lo que suponía la extinción definitiva. De nada sirvieron las protestas ni la intervención de la ciudad intentando salvar la secular institución educativa. Baeza había perdido definitivamente su Universidad. Como compensación en 1834 se crearía en la ciudad un Colegio de Humanidades, que se transformaría a partir de 1875 en un Instituto Nacional de Bachillerato, heredero de los locales y medios materiales, que ha mantenido la documentación histórica de la extinta Universidad.

AQUILAFUENTE, 165

© Ediciones Universidad de Salamanca y los autores

I.S.B.N.: 978-84-7800-177-4. Depósito legal: S. 1054-2010

Ediciones Universidad de Salamanca - Apartado 325 - E-37080 Salamanca

www.eusal.es